


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 166

2 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 19708

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000009-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

19713

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000133-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de transporte.

19717

I/000134-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de telecomunicaciones.

19718

I/000135-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.

19719



	<u>Páginas</u>
I/000136-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de industria agroalimentaria.	19720
I/000137-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de empleo.	19721
I/000138-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de Administración local.	19722
I/000139-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de infraestructuras.	19723
I/000140-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.	19724
I/000141-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperativismo agrario.	19725
I/000142-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de enseñanzas superiores de Castilla y León.	19726
I/000143-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de Formación Profesional.	19727
I/000144-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de igualdad de género.	19728



	<u>Páginas</u>
I/000145-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de juventud.	19729
I/000146-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia sociosanitaria.	19730
I/000147-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de dependencia.	19731
I/000148-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de exclusión social.	19732
I/000149-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.	19733
I/000150-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de organización administrativa de la Comunidad.	19734
I/000151-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de energía y consumo.	19735
I/000152-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público.	19736
I/000153-01 Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de Política Agraria Común.	19737



Páginas

I/000154-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de medio ambiente.

19738

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000132-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a adjudicaciones de servicios de transporte escolar.

19739

POC/000133-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a criterios de selección para seleccionar a las entidades que designan representantes en la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial.

19741

POC/000134-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a cuestiones relacionadas con el Festival de las Artes a celebrar en Salamanca.

19743

POC/000135-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a procedimientos de revocación de planes de ordenación de recursos naturales de los espacios naturales que se relacionan.

19745

POC/000136-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a incidencias relacionadas con el funcionamiento del Centro de Salud de Mombuey (Zamora) durante este verano.

19747

POC/000137-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito,



Páginas

Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cuestiones relacionadas con el servicio de urgencias del Complejo Asistencial de Zamora en el presente verano. 19749

470. Propositiones No de Ley

PNL/000781-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que se dirija al Gobierno a fin de asumir un compromiso pleno del sostenimiento de la Seguridad Social y del Sistema Público de Pensiones en un proceso de negociación con los agentes sociales, informando a la Comisión del Pacto de Toledo, para su tramitación ante el Pleno. 19751

PNL/000782-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a la urgente definición para las Universidades Públicas de la carrera académico-asistencial y la mejora de los conciertos con el SACYL para la consecución de los fines que se detallan, para su tramitación ante el Pleno. 19753

PNL/000783-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el cultivo de la remolacha en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno. 19755



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000009-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/05/2016	2017	04.03.453A01.61101.1	73,92%
	2018	04.03.453A01.61101.1	63,60%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación de obras de refuerzo y renovación de firme en la carretera CL-605, tramo: Arévalo - Villanueva del Aceral, en la provincia de Ávila.

Valladolid, 2 de agosto de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/05/2016	2017	04.03.453A01.61101.5	78,21%
	2018	04.03.453A01.61101.5	67,91%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación de obras de refuerzo y renovación de firme en la carretera SA-801, de Peñaranda de Bracamonte a CL-605, tramo: de Riobobos (cruce con SA-810) a cruce con CL-605, en la provincia de Salamanca.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/05/2016	2017	04.03.453A01.61101.7	76,05%
	2018	04.03.453A01.61101.7	66,89%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación de obras de refuerzo y renovación de firme en la carretera CL-101, tramo: Almazán - L.C.A. de Castilla La Mancha, en la provincia de Soria.

Valladolid, 2 de agosto de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
09/06/2016	2017	04.03.453A01.61101.9	80,34%
	2018	04.03.453A01.61101.9	71,32%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación de obras de regularización superficial de firme en las carreteras CL-605 y ZA-324, tramos: CL-605, Arcenillas - El Piñero y ZA-324, presa de Villalcampo a la frontera con Portugal, en la provincia de Zamora.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
09/06/2016	2017	03.04.412A01.78095.0	99,17%

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
09/06/2016	2017	05.22.312A01.63100.7	75,07%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de las obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de San Pedro Manrique (Soria).

Valladolid, 2 de agosto de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/06/2016	2017	07.06.322A02.47002	93,68%
	2017	07.06.322A01.47002	94,67%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, diversos gastos derivados de la suscripción por primera vez y modificación de los conciertos educativos que se produzcan en el curso escolar 2016/2017, y el correspondiente incremento en un 1% de la cantidad atribuida a las unidades concertadas en el curso escolar 2015/2016 en su proyección para el curso escolar 2016/2017, ajustándola a los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados establecidos en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Valladolid, 2 de agosto de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/06/2016	2017	01.05.912E01.64500.0	91,63%
	2017	05.01.311A01.64500.0	83,61%
	2017	09.21.231B01.64500.0	108,89%
	2018	05.01.311A01.64500.0	90,35%
	2018	09.21.231B01.64500.0	61,71%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación de la renovación de los derechos de uso y actualización de licencias de productos Oracle.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/06/2016	2017	09.21.231B04.48061	92,37%
	2017	09.21.231B04.44025	113,83%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la concesión de subvenciones a las universidades de Castilla y León, para financiar los gastos derivados de la impartición de hasta tres materias por aula, en el marco del Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León, durante el curso 2016/2017.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/06/2016	2017	10.03.334A01.22700.0	72,93%

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la contratación del servicio de limpieza integral de los museos de titularidad estatal gestionados por la Junta de Castilla y León 2016-2018.

Valladolid, 2 de agosto de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000133-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de transporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000134-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de telecomunicaciones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de telecomunicaciones.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000135-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de ordenación del territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000136-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de industria agroalimentaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de industria agroalimentaria.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000137-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000138-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de Administración local.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Administración local.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000139-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de infraestructuras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000140-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000141-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperativismo agrario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cooperativismo agrario.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000142-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de enseñanzas superiores de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de enseñanzas superiores de Castilla y León.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000143-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de Formación Profesional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000144-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de igualdad de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de igualdad de género.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000145-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de juventud.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de juventud.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000146-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia sociosanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia sociosanitaria.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000147-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de dependencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de dependencia.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000148-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de exclusión social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de exclusión social.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000149-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación al desarrollo.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000150-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de organización administrativa de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de organización administrativa de la Comunidad.

En Valladolid, a 13 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000151-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de energía y consumo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de energía y consumo.

En Valladolid, a 2 de agosto de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000152-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo público.

En Valladolid, a 2 de agosto de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000153-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de Política Agraria Común.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Política Agraria Común.

En Valladolid, a 2 de agosto de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000154-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de medio ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones, I/000133 a I/000154, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de medio ambiente.

En Valladolid, a 2 de agosto de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000132-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a adjudicaciones de servicios de transporte escolar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000132 a POC/000137.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La aplicación del derecho de preferencia a las empresas prestatarias de servicios regulares permanentes de viajeros de uso general y de uso especial es una práctica declarada ilegal por diversas sentencias judiciales y por directivas europeas.

La Junta de Castilla y León venía incumpliendo con la normativa europea al aplicar los derechos de preferencia en la adjudicación de contratos para la prestación de servicios de transporte de uso especial, como es el transporte de escolares.

Los contratos de transporte escolar celebrados incluían más de 1.500 líneas, se adjudicaron por tres años prorrogables por uno, dos y otros tres años, aplicando en ellos el derecho de preferencia.



El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha anulado todas las licitaciones del servicio de rutas de transporte escolar realizado por la Junta de Castilla y León en las que se incluyó el derecho de preferencia en los pliegos de condiciones.

PREGUNTAS

1. ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León dar solución, en cumplimiento de la sentencia del TSJ, a las adjudicaciones en vigor realizadas aplicando el derecho de preferencia?

2. ¿En cuánto se estima el coste que supondrá el pago de indemnizaciones que tiene que asumir la Junta de Castilla y León por las adjudicaciones realizadas?

Valladolid, 18 de julio de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo y
Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000133-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a criterios de selección para seleccionar a las entidades que designan representantes en la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000132 a POC/000137.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez y Lorena González Guerrero, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta oral para su contestación en la Comisión Empleo.

El pasado 25 de mayo de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden PRE/445/2016, de 17 de mayo, por la que se crea la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial.

En dicha Orden se establece que la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial su composición exponiendo en el punto 2:

2. También formarán parte de la Comisión:

a) Cuatro representantes de las entidades locales de Castilla y León designados por la Federación Regional de Municipios y Provincias.

b) Un representante de la Asociación Empresa Familiar.

c) Un representante de la Asociación de Autónomos de Castilla y León.

d) Un representante de las Cámaras de Comercio de Castilla y León.



e) Un representante de la Confederación de Empresarios de Castilla y León.

Viendo el perfil de las entidades participativas en este punto 2, preguntamos:

¿Cuáles han sido los criterios para seleccionar estas entidades?

Valladolid, 29 de junio de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Adela Pascual Álvarez y
Lorena González Guerrero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000134-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a cuestiones relacionadas con el Festival de las Artes a celebrar en Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000132 a POC/000137.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y M.^a Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

Entre el próximo 1 y 5 de junio se celebrará la undécima edición del Festival de las Artes que la Junta de Castilla y León organiza en Salamanca. Faltan menos de dos meses para la celebración del Festival y todavía no conocemos el cartel anunciador ni los grupos participantes. El director artístico es Carlos Jean pero está trabajando en la contratación de grupos cuando queda muy poco para su inicio y muchos de los artistas tendrán sus fechas cerradas. De esta manera es difícil competir con otros festivales que se celebran a lo largo de la geografía nacional y que tienen sus artistas y grupos principales cerrados hace varios meses. Existen multitud de páginas web con listas de festivales que tienen lugar en España donde el FACYL ni siquiera aparece como ejemplo, <http://www.dodmagazine.es/festivales/>.

Gracias a esa planificación previa los asistentes pueden preparar sus futuros viajes de acuerdo con sus gustos dependiendo de la orientación del festival.



En la página del festival www.facyl-festival.com, 3.600 seguidores en Facebook y 1.600 en twitter nos parecen realmente pocos para un festival de esta envergadura que debería ser masivo y dirigirse a todo tipo de público. Estas redes sociales requieren para fidelizar y ganar nuevo público actualizaciones diarias. Por ejemplo en Facebook los dos últimos post corresponden uno al 18 de junio de 2015 y el siguiente al 16 de marzo de 2016 para informar del nuevo director, desde entonces no existe nueva actualización, esto no es de recibo en redes sociales.

La identidad del festival ha sufrido mucho desde sus inicios hasta la actualidad debido a los cambios constantes en la programación.

Existe un total abandono de la comunicación relacionada con el festival a lo largo del año, la página web no se actualiza y el trabajo en redes sociales se abandona una vez que finaliza el festival para retomarse unos días antes del inicio del mismo. Este festival ha estado dando bandazos en sus múltiples ediciones, de manera que es difícil identificarlo con un estilo concreto, se ha invitado a tantos artistas y tan diversos que es complicado asociarlo a una imagen y un público concreto. Gran parte del más de medio millón de euros de presupuesto será para pagar los artistas, director y su equipo. El anuncio tardío de artistas y programa general hace que sea difícil contar con gente de fuera de la ciudad con lo que el sector turístico y hostelero, uno de los que crea más empleo en la ciudad, se beneficia mínimamente por la celebración de este evento.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería la idea de dotar de una identidad concreta al festival? ¿Se piensa mantener al director artístico y la línea de trabajo marcada o habrá un cambio el próximo año? ¿Va a mantenerse la línea que defina Carlos Jean o no se ha contado con ello? ¿A quién se dirige el Festival de las Artes? ¿Existe un público receptor de las diferentes actuaciones? ¿Es el grupo de jóvenes entre 15 y 30 años el beneficiario? ¿Quiere dirigirse solo a la gente de Salamanca o tiene proyección exterior?

¿Cuál es el impacto económico que recibe la ciudad gracias al festival? ¿Cuánto revierte realmente en la ciudad? ¿Hay intención de que el trabajo y fidelización del público se realice durante todo el año?

En Valladolid, a 9 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros y
María Belén Rosado Diago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000135-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a procedimientos de revocación de planes de ordenación de recursos naturales de los espacios naturales que se relacionan.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000132 a POC/000137.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Director General del Medio Natural, José Ángel Arranz Sanz, la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el Boletín de Castilla y León del 26 de mayo de 2016 podemos encontrar la siguiente resolución:

Resolución de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se acuerda someter al trámite de información pública diversas propuestas de revocación de órdenes de iniciación de planes de ordenación de los recursos naturales de espacios naturales incluidos en el «Plan de espacios naturales de Castilla y León».

En esta Dirección General se ha iniciado el procedimiento de revocación de las siguientes órdenes de iniciación de planes de ordenación de los recursos naturales de determinados espacios naturales incluidos en el «Plan de espacios naturales de Castilla y León».

- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Sierra de la Demanda» (Burgos).



- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Pinar de Hoyocasero» (Ávila).
- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «El Rebollar» (Salamanca).
- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Sierras de la Paramera y Serrota» (Ávila).
- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Sierra de Ancares» (León).
- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Sierra de la Culebra» (Zamora).
- Orden de 30 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural «Hayedo de Riofrío de Riaza» (Segovia).
- Orden de 30 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Candelario» (Salamanca).
- Orden de 30 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Sierra de Urbión» (Soria).
- Orden de 17 de mayo de 2001, por la que se acuerda la iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural «La Nava y Campos de Palencia» (Palencia).
- Orden MAM/393/2005, de 11 de marzo, por la que se acuerda la iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural «Quilamas» (Salamanca).
- Orden MAM/394/2005, de 11 de marzo, por la que se acuerda la iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural «Hoces de Vegacervera» (León).

PREGUNTA

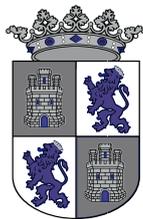
¿Qué valoración le merece que 25 años después, lejos de que estos enclaves cuenten con el plan de ordenación de los recursos naturales, la Junta da marcha atrás y quiere revocar la decisión que adoptó en su día?

En todos estos lugares existe una riqueza ambiental, con flora y fauna protegida e incluso endémica como 'senecio coincyí' en Pinar de Hoyocasero en Ávila. ¿La Junta de Castilla y León va a tener en cuenta las numerosas alegaciones presentadas y por lo tanto va a revocar su resolución y a iniciar por fin los planes de ordenación de recursos naturales? ¿Existe algún tipo de presión especulativa o de eólicas que hayan sido la consecuencia de esta resolución?

En Ávila a 9 de agosto de 2016.

LA PROCURADORA,

Fdo.: María Belén Rosado Diago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000136-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a incidencias relacionadas con el funcionamiento del Centro de Salud de Mombuey (Zamora) durante este verano.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000132 a POC/000137.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los medios informativos zamoranos se han hecho eco de varias incidencias relacionadas con el funcionamiento del Centro de Salud de Mombuey (Zamora) durante este verano. En virtud de ello se pregunta:

• **¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de las incidencias que se han producido en el Centro de Salud de Mombuey (Zamora) durante el verano de 2016? En caso afirmativo, ¿en qué han consistido dichas incidencias? ¿Cuál fue la respuesta de la Junta de Castilla y León para resolverlas?**

• **¿Con qué recursos humanos y materiales ha contado el Centro de Salud de Mombuey durante el verano de 2016?**



- **¿Se ha reforzado la plantilla de profesionales en el Centro de Salud de Mombuey en la temporada de verano en relación con el resto del año? Y, en caso afirmativo, en cuántos profesionales?**
- **¿Se han reforzado los medios materiales en el Centro de Salud de Mombuey en la temporada de verano en relación con el resto del año? Y, en caso afirmativo, ¿cuáles?**
- **¿Cuántas quejas de los usuarios se han registrado referentes al Centro de Salud de Mombuey desde el 1 de enero de 2014 hasta el 20 de septiembre de 2016?**
- **¿A cuánto ascendió la inversión total de la Junta de Castilla y León en la construcción del Centro de Salud de Mombuey? Y ¿a cuánto ha ascendido la inversión en dotación de mobiliario y a cuánto la de material instrumental?**

Valladolid, 17 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000137-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cuestiones relacionadas con el servicio de urgencias del Complejo Asistencial de Zamora en el presente verano.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000132 a POC/000137.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Sindicato de Enfermería SATSE ha denunciado la frecuente saturación en el servicio de urgencias del Complejo Asistencial de Zamora durante el presente verano. Según datos publicados por los medios informativos (La Opinión de Zamora de 20 de agosto de 2016) "el pasado fin de semana pasaron por urgencias entre 240 y 270 pacientes al día, cifra que duplica lo que se suele detectar en un fin de semana normal".

La Junta de Castilla y León reforzó el servicio con una enfermera para el periodo de la segunda quincena de agosto, más concretamente entre el 13 y el 31 del mes y de un auxiliar de enfermería para los días 13, 14 y 15 de agosto. En virtud de ello se pregunta:

¿Cuántos pacientes utilizaron el servicio de urgencias del Complejo Asistencial de Zamora en mayo de 2016?



¿Cuántos pacientes han utilizado el servicio de urgencias del Complejo Asistencial de Zamora en agosto de 2016?

¿Considera la Junta de Castilla y León suficiente la dotación de personal del servicio de urgencias del Complejo Asistencial de Zamora durante el mes de agosto?

¿Considera la Junta de Castilla y León suficiente el refuerzo y la dotación de personal del servicio de urgencias del Complejo Asistencial de Zamora durante el resto del año?

Valladolid, 19 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000781-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que se dirija al Gobierno a fin de asumir un compromiso pleno del sostenimiento de la Seguridad Social y del Sistema Público de Pensiones en un proceso de negociación con los agentes sociales, informando a la Comisión del Pacto de Toledo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000781 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A lo largo del mes de julio de 2016 el Gobierno en funciones del PP ha sacado del Fondo de Reserva de la Seguridad Social 9.700 millones de euros, para abonar por un lado las pagas extraordinarias a los pensionistas y por otro las retenciones por IRPF practicadas a las pagas, incluida la extra de junio, y que tenían que ser ingresadas el 20 de julio de 2016, dejando en la actualidad (21 de julio de 2016), el Fondo en 24.604 millones de euros frente a los 66.815 millones que había a finales de 2011.

Sólo queda disponible el 37 % del saldo que había hace cinco años.

Con este nuevo "hachazo" a la "hucha de las pensiones" el Gobierno del PP ha utilizado 56.901 millones de euros del Fondo de Reserva y de sus rendimientos, además de otros 8.612 millones procedentes de los excedentes de las mutuas de accidente.



Así mismo el PP ya ha anunciado que para el mes de diciembre volverá a asestar otro hachazo de 8.700 millones de euros, más otros 1.000 millones en el mes de enero de 2017.

El discurso del PP sobre la recuperación y crecimiento económico no se sostiene, gracias a la nefasta Reforma Laboral impuesta por el Gobierno del Sr. Rajoy. La recuperación en el mercado de trabajo no se ve reflejada en las cotizaciones, salarios han disminuido y se han sustituido los contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial.

El Gobierno del PP, en funciones, no ha informado a los agentes sociales de la retirada y uso excesivo e indebido del Fondo de Reserva.

El Presidente del Gobierno en funciones no informó durante la pasada campaña electoral de sus intenciones de volver a detraer de la "hucha de las pensiones" 8.700 millones de euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España fin de asumir un compromiso pleno del sostenimiento de la Seguridad Social y del Sistema Público de Pensiones, dentro de un proceso de negociación con los agentes sociales e informando en todo momento en la Comisión del Pacto de Toledo creada para tal fin".

Valladolid, 25 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000782-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a la urgente definición para las Universidades Públicas de la carrera académico-asistencial y la mejora de los conciertos con el SACYL para la consecución de los fines que se detallan, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000781 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (LGS), creó el Sistema Nacional de Salud (SNS) y procedió a "la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 43 y concordantes de la Constitución" (artículo 1.1). Los adecuados dotación y funcionamiento del SNS requieren, amén de otros factores, la existencia de un personal sanitario suficiente y bien formado, así como el desarrollo de una investigación puntera en las Ciencias de la Salud, tanto en la dimensión básica como en la asistencial. Las características singulares de la actividad investigadora y del aprendizaje de los estudiantes de grado y posgrado en las titulaciones de esta rama del saber, sobre todo en Medicina y Enfermería, que necesitan una profunda inmersión en el quehacer clínico con los pacientes, han llevado históricamente y en la actualidad a buscar modelos de compensación de la actividad académica y asistencial.



La LGS dedica su título VI a la docencia y la investigación en el SNS. Establece en su artículo 104.1 que "Toda la estructura asistencial del sistema sanitario debe estar en disposición de ser utilizada para la docencia pregraduada, postgraduada y continuada de los profesionales". El modelo de coordinación basado en el régimen de conciertos, regulado en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, y en la existencia de personal docente e investigador con plaza vinculada y de profesorado asociado de Ciencias de la Salud (artículo 105), requiere urgentemente, principalmente para que se produzca el oportuno relevo generacional de los profesionales, la definición institucional de la carrera académico-asistencial y de planes específicos para su aplicación.

La situación generada por la ausencia de un modelo idóneo de carrera académico-asistencial, que ha obligado absurdamente, como resultado de las incompatibilidades legales, a abandonar oficialmente la dimensión académica a quienes quieren aspirar a ocupar una plaza vinculada, conduce en este momento, en el que se jubila un buen número de docentes vinculados, a la carencia de personas acreditadas para acceder a las plazas que puedan dotarse. Ha de actuarse con celeridad a fin de evitar los graves problemas que en el presente y en un futuro inmediato se plantean para la docencia y la investigación universitarias en las áreas clínicas de las Ciencias de la Salud.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la urgente definición para las universidades públicas de Castilla y León, al amparo de lo previsto en las legislaciones estatal y autonómica universitaria y de sanidad, de la carrera académico-asistencial mediante su desarrollo normativo y la mejora con tal fin de los conciertos existentes en la materia entre estas universidades y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (SACYL), de tal manera que:

1.º) Se proceda a la planificación adecuada de la captación y la formación de los futuros especialistas y otros profesionales sanitarios, contemplando la simultaneidad efectiva de la formación asistencial especializada con la docente e investigadora y la obtención del grado de doctor.

2.º) Se extienda la provisión de plazas vinculadas, pensada en la actualidad solamente para los cuerpos funcionariales, a las categorías contractuales de personal universitario docente e investigador, en concreto a las de profesor ayudante doctor y profesor contratado doctor, completando así la carrera académico-asistencial desde la formación universitaria posgraduada, incluido el doctorado, y la residencia".

Valladolid, 29 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000783-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el cultivo de la remolacha en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000781 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS CYL, CIUDADANOS Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY conjunta para su debate ante el PLENO:

ANTECEDENTES

El sector remolachero azucarero de Castilla y León es, a día de hoy, estratégico para la agricultura y la economía regional, así como para la vertebración del medio rural de nuestra Comunidad. En él participan directamente más de 4.800 agricultores remolacheros y, en torno a él, se articulan unos 1.500 empleos directos. En Castilla y León tienen presencia y concentran el grueso de su actividad los dos operadores españoles: Azucarera cuenta con cuatro centros de producción, envasado, suministro e I+D+i situados en Zamora (plantas de Benavente y Toro), León (La Bañeza) y Burgos (Miranda de Ebro) y ACOR cuenta con una planta en Olmedo (Valladolid), que comprende también las instalaciones de refinado de azúcar bruto de caña y una sala de envasado y empaquetado.



El presente del sector está marcado por la desaparición de las cuotas de producción de azúcar de remolacha el 30 de septiembre de 2017. Para hacer frente al reto que supone un mercado liberalizado, tanto los agricultores como la industria están realizando desde hace años un importante esfuerzo por la mejora de su competitividad agrícola e industrial, conscientes de la oportunidad que presenta para el sector el fin de las cuotas en España, donde actualmente la demanda de azúcar casi triplica la producción nacional.

En este sentido, el Acuerdo Marco Interprofesional firmado por Azucarera hasta 2020 y los acuerdos internos de la Cooperativa Acor representan instrumentos de cooperación que fortalecen las relaciones entre los productores de remolacha y los transformadores.

Sin embargo, la coyuntura sectorial en la región está sometida a una presión creciente del resto de competidores europeos, compensada hasta la fecha por la profesionalización de los remolacheros castellanos y leoneses y del sector en su conjunto, que han propiciado que nuestra remolacha tenga los mejores rendimientos por hectárea de la UE. Esta rentabilidad es uno de los factores que ha permitido neutralizar el mayor coste diferencial, con respecto a competidores como Francia, principalmente a causa del riego, que eleva los costes fijos hasta en un 40 % en Castilla y León.

Ante esta situación, resulta conveniente que el esfuerzo de los agricultores, los planes de inversión de la industria y su compromiso de permanencia en las zonas remolacheras de Castilla y León se vean apoyados por las administraciones públicas, con el fin de culminar el proceso de adaptación al fin del periodo de cuotas, siempre con el objetivo de impulsar el cultivo de la remolacha azucarera en la Comunidad, lo que contribuirá positivamente en los centros de producción de la región, que tienen margen suficiente para asumir mayores abastecimientos de materia prima, así como en el desarrollo rural de determinadas zonas de la Comunidad.

El cultivo es una referencia también en materia de sostenibilidad. La remolacha azucarera cuenta con una tecnificación muy alta con respecto a otros cultivos y ha demostrado ser adecuada para la rotación, con probados beneficios medioambientales para el suelo y también económicos, por su estabilidad y seguridad en los precios, referencias fundamentales que garantizan su rentabilidad con independencia de las ayudas que en cada momento posea.

La oportunidad que el fin de las cuotas abre para la región tiene, por tanto, diferentes aristas que será necesario acompasar junto a medidas concretas y prácticas que tiendan a suavizar las diferencias estructurales con los competidores europeos que se manifiestan en los costes fijos de nuestros agricultores. Entre las mismas destacan, además de los costes asociados al regadío, la dispersión y dimensión de las parcelas, su drenaje y fertilidad, así como los costes logísticos del transporte de la remolacha a los centros de producción.

Por lo expuesto, con la vocación de potenciar y defender uno de los sectores estratégicos para la agricultura y la economía de la región ante el contexto marcado por el fin de las cuotas en la producción de azúcar de remolacha, previsto para el 30 de septiembre de 2017, se presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar mecanismos de coordinación entre las administraciones, los agricultores y la industria de las zonas remolacheras, orientados a acompañar al sector en el proceso de adaptación al fin de las cuotas, con el objetivo de apoyar el cultivo de la remolacha azucarera en la Comunidad.

2. Fomentar la modernización de regadíos, con el objetivo de reducir el volumen de costes fijos asociados al cultivo de la remolacha en Castilla y León, mejorar la eficiencia en el uso del agua y de la energía e incrementar la rentabilidad de los terrenos de remolacha azucarera, con especial atención a la promoción de la eficiencia a través de energías renovables.

3. Facilitar asesoramiento e información para que se pongan en marcha iniciativas de la industria remolachera-azucarera de Castilla y León en colaboración con agrupaciones de agricultores remolacheros, destinadas a la adquisición o uso en común de maquinaria de recolección y limpieza adaptadas a las necesidades actuales del cultivo y al contexto competidor europeo, por ejemplo, maquinaria específica capaz de entrar en las zonas de piedras y mal drenadas, así como a la creación de empresas de servicios que faciliten al agricultor la gestión del cultivo.

4. Potenciar la concentración parcelaria en la región, con observancia especial en áreas de cultivo próximas a los centros de producción de la Comunidad, mediante la unión de pequeños grupos de parcelas colindantes, con vistas a incrementar el tamaño medio de las mismas y facilitar la transición a una modernización del regadío, que cuenten con instalaciones comunes y más eficientes. Asimismo, es necesario el acondicionamiento de los caminos de acceso a las parcelas en condiciones óptimas para la circulación de vehículos de transporte de alto tonelaje.

5. Con especial observancia en las zonas de reciente modernización que lo necesiten, fomentar la instalación de drenajes artificiales en las parcelas, así como la mejora de la infraestructura de drenaje mediante la planificación y construcción de canales funcionales de evacuación de aguas; medidas de especial relevancia -en los nuevos proyectos de concentración parcelaria y modernización del riego-, por su sencilla implementación durante el desarrollo de las obras.

6. De acuerdo con los órganos competentes en la materia y cuando las circunstancias lo hagan necesario, facilitar el adelanto de la campaña de riegos en las distintas comunidades de regantes, para así poder adelantar la fecha de siembra, lo que traería el consiguiente incremento de rendimientos de cultivo.

7. Impulsar la puesta en marcha de un conjunto de acciones de promoción del cultivo y de asesoramiento al agricultor: promocionando las ventajas de la remolacha azucarera en la rotación de cultivos; aportando información personalizada sobre sensibilización y uso eficiente de fertilizantes y fitosanitarios, focalizada y segmentada por zonas geográficas concretas; y desarrollando cualesquiera otras acciones que estén orientadas a poner la innovación y el conocimiento al servicio de los agricultores.



8. Fomentar la incorporación de jóvenes agricultores al cultivo de remolacha en la región a través de las ayudas y subvenciones contempladas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, con el fin de asegurar el relevo generacional en el entorno rural y la conservación de uno de los cultivos más representativos de Castilla y León. Complementariamente, implementar programas de formación para jóvenes en las especificidades técnicas del cultivo de la remolacha.

9. Impulsar, en coordinación con la Administración Central, todas aquellas acciones orientadas a concienciar al consumidor de los beneficios del uso responsable del azúcar en el entorno de una vida con hábitos saludables”.

Valladolid, 28 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz

EL PROCURADOR DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes